



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

AVISO

La Dirección Nacional de Medicamentos, en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento para la Determinación de los Precios de Venta Máximos al Público y su Verificación, comunica que el 18 de mayo fue publicado, en el Diario Oficial, el "Listado de Precios de Venta Máximo al Público de los Medicamentos del 2022".

Los establecimientos farmacéuticos cuentan con un plazo máximo de 90 días hábiles para actualizar el etiquetado de los precios de los medicamentos. Por tal razón, el nuevo listado será de aplicación obligatoria a partir del 3 de octubre de 2022.

Link y código QR para descargar el "Listado de Precios de Venta Máximo al Público de los Medicamentos del 2022":

<https://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/servicios-m/listados/listados-farmaceuticos/pvmp2017>



27 de mayo 2022